

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.  
12 rs. por trimestre en la Capital y 18 fuera franco de porte.

# EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

## LA BARRILLA.

ARTICULO 3.º



**M**ANIFESTADAS ya las razones que reclamaban la intervención del ministerio de Comercio y Agricultura para que el expediente formado á solicitud de D. Manuel Agustín Heredia hubiese sido instruido con todos los antecedentes necesarios, é ilustrado con una opinion mas imparcial, pasamos á hacernos cargo de la esactitud y fuerza que puedan tener los tres puntos fundamentales que enumera la real orden de 10 de mayo. Para ello nos desentendemos de las relaciones de paisanaje y de familia que unen al E. S. ministro de Hacienda con los representantes de la casa de Heredia, porque creemos que tales lazos no influyen en esta cuestion.

España, pais riquísimo en variadas producciones minerales, encierra en su seno abundantes depósitos de azufre muy superior, por cierto, á los estrangeros; mas el fatal sistema prohibitivo de todo y los estancos hacian estériles los opulentos dones de la Providencia, y de los que nuestra industria, por mas que se nos tache de indolentes, pudiera sacar grandes frutos. Por todas partes se oian quejas contra la administracion prohibitiva, los clamores llegaron hasta el trono, y finalmente se permitió la explotacion de las minas de azufre por empresas particulares; mas para que no fuese completo el beneficio, ó bien porque solo apareciese en el nombre, continuó la rutina, no se alteró el sistema de estanco, y la libertad de la explotacion del azufre se redujo, á que las empresas particulares pudieran vender el mineral para el solo comercio de exportacion.

Cuán poco útil era esta facultad, lo conoce cualquiera persona, por muy poco versada que esté en la materia. Hallábanse en España en extremo atrasados los métodos de explotacion, las vías interiores de comunicacion en malísimo estado, la marina mercante abatida; era necesario alentar á la industria minera, animar el espíritu comercial, y á fuerza de rivalizar y sobresalir, llamar á nuestros mercados á los negociantes estrangeros, ó poner la ley en los puntos de concurso de estos. Tal lucha debia ser muy desigual, porque en las demas naciones se protegian mas los intereses del ramo de azufre, al paso que ya por la facilidad de la explotacion, ya porque la hiciesen con mejores procedimientos, se verificaba con menos costos, reduciéndose así á la nulidad la industria minera del azufre español.

Que este no se encuentra en la posibilidad de sufrir por ahora la concurrencia del estrangero lo sabe todo el que está penetrado de las circunstancias que rodean este ramo de industria, y si cupiese alguna, si alguien creyese que pueden nuestros azufres sostener la rivalidad, fácilmente se desengañará, consultando la referida real orden de 10 de mayo; en ella se dice que están á muy alto precio, que esta industria es naciente, y, en fin, porque son mas baratos, se autoriza la importacion de los azufres estrangeros.

Y hé aquí la contradiccion, la inconsecuencia, la falta de principios económico-políticos; hé aquí el espíritu de la real orden de 10 de mayo en su primer fundamento ó considerando; puesto que la explotacion del azufre estaba prohibida en España; una vez que ya se permitió realizarla á las empresas particulares con el solo objeto de exportar para los mercados estrangeros en los que es mas barato este mineral; supuesto que en el reino continuaba el sistema de estanco;—permítase la importacion de los azufres extraños!!!

Creemos inútil insistir sobre la debilidad del primer fundamento de la real orden de 10 de mayo, ella resalta bastante; no es necesario, pues, poner de manifiesto lo que está tan patente. En nuestro artículo próximo hablaremos acerca del segundo punto.

Mariano Estéban de Góngora.

20 de Julio de 1847.

## BALDIOS Y REALENGOS.

Sabida es por demas la abundancia de tierras que con el nombre de baldios y realengos se conocen en España, porque desgraciadamente hay pueblos y aun provincias, en que la mayor parte de sus tierras se hallan incultas ó eriales, sin que se cuiden sus moradores de reducir las á cultivo. Afortunadamente en nuestra provincia, que es para la que principalmente escribimos, son pocas las que se encuentran abandonadas, y las que hay, son en su mayor parte inútiles para el cultivo y solo á propósito para la cria de leñas llamadas de monte bajo. A estas tierras no podemos llamar baldios y si realengos en el reino de Granada, pues como es bien sabido de todos, pertencen al señorío de los reyes de Castilla.

Espulsados en 1,571 los Moriscos que habitaban este reino, los reyes de Castilla entraron en virtud de confiscacion, en la posesion de todas las tierras, montes, pastos, yerbas y aprovechamientos de todos los pueblos que lo formaban, y que hoy se comprenden en las provincias de Almería, Granada y Málaga. En su consecuencia, y teniendo necesidad de poblar de nuevo el reino, por la real cédula de 28 de febrero de 1,571, en que se previno la espulsion y confiscacion, se ordenó tambien saliesen comisionados á las provincias de Galicia y Asturias, Montañas de Burgos y de Leon y otros puntos de la Península para que reclutasen familias, y les prometiesen mejorarian de suerte en las tierras que iban á ocupar. Efectivamente así se hizo y con los nuevos pobladores, que eran conducidos por cuenta del Estado, y que ascendieron á mas de doce mil quinientas familias, se poblaron treinta y cuatro lugares en la Vega y Sierra de Granada, diez y ocho en el Valle de Lecrín, cuarenta y seis en las Alpujarras, veinte y cinco en Ronda, diez y nueve en Almería, doce en la Costa, veinte y cinco en Málaga, cincuenta y dos en Baza, Huescar y rio de Almanzora, diez en Orgiá, y diez y siete en Guadix y marquesado del Cenete. A estos nuevos pobladores se les repartieron las principales casas y tierras de los indicados pueblos, que se denominaron «suertes de poblacion» y se les proveyó por el Erario de trigo, cebada y otras semillas, así como de ropas, bueyes, caballos y mulas, y toda clase de instrumentos de labranza, imponiéndoles por ello pesadas cargas contenidas en el reglamento de 27 de agosto de 1,573, siendo las principales de ellas pagar dos diezmos de todos los frutos que cogiesen, uno para la Iglesia y otro para el rey, y la quinta parte del fruto de los morales y olivares en los diez primeros años de su disfrute. Semejantes cargas se les hacian insoportables, y casi todos se hallaban dispuestos á abandonar la nueva patria que habian adoptado. La despoblacion amenazaba; y el Gobierno dispuso en real cédula de 5 de setiembre de 1,578, dar las tierras conocidas con el nombre de *suertes de poblacion* y todas las demas aprovechables como montes, pastos y yerbas, á censo reservativo, que reconocerian los pueblos y sus concejos en general, reteniendo el dominio de todos los demas terrenos incultos é inútiles. Esta medida fué bien recibida por los nuevos pobladores; y pueblos y concejos se apresuraron á otorgar las escrituras de imposiciou del censo exigida, que desde entonces hasta hoy ha venido conociéndose con el nombre de *censo de suertes de poblacion*.

Por lo que queda espresado, se conviene de que en el reino de Granada no existen terrenos baldios y si solo realengos; y atendiendo al carácter especial del mismo reino, se deduce inmediatamente que la administracion de estos realengos está íntimamente unida con la *renta de poblacion* conocida únicamente en él.

Nos ha movido á hacer la reseña anterior, el haber llegado á nosotros una real orden que puede producir beneficios en esta provincia, y que tal vez de ella no existe noticia alguna. Consiguiente á los principios sentados, en el reino de Granada se acensaban todas las tierras incultas con un cánon reducido, cuyos

Número 16

censo se conocen por *Sueltos de población*; mas el cambio de sistema político en 1,823, y aun mas bien la invasion francesa de 1,808, paralizaron en gran parte estos censuos que tantas ventajas proporcionaron á la agricultura, porque con ellos se hicieron aprovechables, multitud de terrenos antes inútiles. La costumbre de acensuar casi caducó en estos últimos años, y ya se confundieron los derechos pretendidos de los pueblos al dominio de tales tierras, en términos que muchos interesados en acensuar terrenos, ya para fábricas, ya para aprovechamiento de aguas ú otros usos, no supieron á quien dirigirse y desistieron de su empresa. Con este motivo en 28 de febrero de 1,846 se espidió una real orden por el ministerio de Hacienda, en la cual, ademas de recordar que las que existian para el acensuo de los terrenos realengos en el reino de Granada se hallan vigentes, previene que se procure escitar y promover aquellos, y que para hacerlos mas beneficiosos, puedan los censatarios reducir los cánones que se gradúen á sus fincas, en el acto del acensuo, en los mismos términos que autorizó la re-dención de la ley de 14 de agosto de 1,841, evitándose el otorgamiento de escrituras que habian de serles costosas.

Las ventajas de estas disposiciones serán objeto del artículo siguiente.

Manuel Malo de Molina.

En los *Estatutos para el régimen de los Colegios de Abogados del Reino*, publicados en 5 de mayo de 1838, quiso el Gobierno elevar estas Corporaciones á la altura que merecen y que les conviene para desempeñar dignamente la noble profesion que egercen sus individuos. Por esta razon en el artículo 34 se espresó: «*El Gobierno de S. M. escita el celo de los colegios para que se reúnan los abogados en academias, conferencien entre sí sobre las grandes cuestiones de la ciencia de la legislación y de la jurisprudencia, establezcan escuelas gratuitas de jurisprudencia práctica formando sus reglamentos, se comuniquen mutuamente sus observaciones, se suscriban á obras españolas y estrangeras, y sigan correspondencia científica unos colegios con otros, para cuyo fin los tribunales del reino les facilitarán cuantos medios se hallen en sus atribuciones.*»

Muy fácil es comprender, que el objeto de esta disposicion es muy justo y filosófico, al mismo tiempo que las consecuencias son altamente útiles por mas de un concepto. Los profesores que frecuentemente hablan entre sí de cuestiones científicas se esmeran en tratarse con toda la deferencia, con cuantas consideraciones exigen la ciencia y la buena educacion, contribuyendo á mantener puro y vivo el espíritu, no de compañerismo en el sentido que se dá á esta espresion, sino de corporacion, tan noble y tan necesario para los abogados. Ademas de esto, la lectura, la enseñanza aumentan el caudal de conocimientos de cada profesor, ilustrándose mutuamente sin que pueda afectarse el amor propio de ninguno, ni satisfacerse el orgullo científico de otro, porque en una academia son todos iguales y no someten sus opiniones al fallo de los tribunales ni á los azares de un litigio.

Por estas y otras razones, los Colegios se apresuraron á realizar el pensamiento indicado en el artículo 34 de los Estatutos; por eso vemos tantas academias de abogados perfectamente organizadas, y en las que noblemente rivalizan los profesores para llenar su objeto y desempeñar su mision, dando dias de gloria á las ciencias, y abundante pasto á su historia.

Sin embargo, el Colegio de abogados de Almería no ha planteado academia alguna á pesar de que cuenta en su seno suficiente número de individuos para crearla y sostenerla. No elogiaremos las cualidades científicas de estos profesores, porque siendo uno de ellos el que suscribe, pareceria acaso, efecto del *compañerismo*; pero si diremos que la academia de Almería no se quedaria en grado inferior á las de otras poblaciones.

Conocemos, es verdad, que hay dificultades para la planificacion de la academia, tanto por la escasez de fondos del Colegio, cuanto por la falta de un local á propósito; pero opinamos que fácilmente se superarian estos obstáculos, mucho mas cuando por de pronto podria establecerse la academia con el solo objeto de conferenciar, reservando para cuando fuera posible ampliarla, hasta los límites que indica el artículo 34 de los Estatutos.

Nuestra invitacion, como abogado y como persona privada, es insignificante; pero la hacemos por si algun profesor de influencia en la junta de gobierno del Colegio, acogiese el pensamiento queriéndole sacar del letargo en que sobre este punto, yace sumido.

Tal vez pudiera decirse que nuestra invitacion envuelve alguna recriminacion, pero protestamos contra tal intelgencia si se le diere. Plácenos abordar las cuestiones, sin ocuparnos de las personas,

porque respetamos á cada una segun su mérito, del mismo modo que deseamos que se respeten la nuestra y nuestras opiniones.

Mariano Estéban de Góngora.

BEYENDA FANTASTICA.

CUADRO CUARTO.

Allá á la noche siguiente  
En una iglesia apartada  
Se ve confusa, apiñada  
Vária gente en el cancel.

Gallarda como la palma  
Do vió su dicha cumplida,  
Se mostraba complacida  
Elvira con su doncel.

En momento tan solenne  
El paladin orgulloso  
Reprime, aunque cariñoso,  
Este amor que es su ecistir.

A poco ya revestido  
El sacerdote ha empezado  
En tono dulce y pausado  
Tanto amor á bendecir.

Y en dulce voz conmovida  
Un sí, puro se ha escuchado  
Y otro sí que ha penetrado  
De entrambos el corazon.

En las bóvedas sombrías  
Resonó este juramento,  
Que al punto ha llevado el viento  
A la celeste region.

Juramento que, cruzando  
El negro mar de la vida,  
Hizo su dicha cumplida  
Tras del dolor y pesar.

Pues nó en vano el justo cielo  
Bendice tanta ternura,  
Que sin virtud no hay ventura  
Ni el hombre puede gozar.

CONCLUSION.

Que nó es historia ni cuento,  
Lector, habrás conocido;  
Al menos ni la he leído,  
Ni nadie me la contó:

Y si paciencia tuviste  
Para oirla resignado,  
Prueba de tenerla has dado  
Y la historia concluyó.

Francisco Ledesma.

MATILDE

ó una noche en el mar.

I.

Era una mañana de primavera: mañana de aquellas en que hermoso Sol, que ha carecido de suficiente calor durante todo invierno, hace renacer las recónditas raices de las plantas, agoradas por la crudeza de la estacion anterior, y convida á todos vivientes á disfrutar de la agradable perspectiva de la naturaleza. Esta delicia se hacia mucho mayor en los alrededores de Granada, en una de sus caserías, que presentan á primera vista el cuadro mas sorprendente y halagüeño por los innumerables arroyos que las atraviesan y la multitud de flores y frutos que ofrecen.

Para gozar de este hermoso dia dispuso el caballero de S...

se hallaba retirado en aquella quinta sufriendo lo aciago de su suerte, recorrerla con toda su familia. Esta se componía de su esposa la señora de C., la señorita Matilde de... y sus dos hermanos Alberto y Enrique. Familia distinguida, cual lo fueran los descendientes de los ilustres caudillos que acompañaron á los invictos reyes conquistadores de la arabesca Granada. Se hallaba perseguida y humillada por los tiros de sus adversarios; mas no por esto había descuidado ni un momento la educación de sus hijos, que en medio de su soledad la habían recibido con toda la brillantez correspondiente á su alto nacimiento. Efecto de estas lecciones, abrigaba Matilde un corazón poseído de temor y respeto, pero al mismo tiempo vivo y dispuesto á inflamarse en el amor. Alberto y Enrique poseían también mil afectos de ternura y obediencia y un talento poco común en unos niños de doce á trece años.

Recreábase el caballero de S..., en admirar la perspectiva que formaba el Sol al reflejar sus rayos en las infinitas flores que maticaban sus jardines, contemplando al mismo tiempo cuan feliz era en medio de su desgracia, pues que se encontraba rodeado de sus queridos hijos y esposa, lejos del bullicio de las ciudades y de las intrigas de los aduladores.

Divisáronse á lo lejos unos escuderos á caballo y detras algunos caballeros que se dirigían hácia la quinta. Eran estos unos nobles cazadores, que cansados ya de correr sus presas se retiraban á la ciudad; y sorprendidos por el hermoso aspecto que presentaba aquella, pasaban á rogar á su dueño les permitiese descansar algunos momentos en que pudieran admirar las bellezas que encerraba. Tan cortés como noble el caballero de S... no tardó un momento en acceder á su demanda y les manifestó su complacencia por la distinción que le hacían.

Matilde cuyo corazón de fuego no había sentido aun los efectos de una pasión, llegó hoy á conocerla. Entre los cazadores se encontraba Ricardo de L... joven de linda presencia y de una imaginación viva y penetrante. Al ver á Matilde, cuyas gracias y candidez formaban un conjunto capaz de ilusionar al hombre mas indiferente, quedó casi estasiado contemplándola.

Sensaciones existen en nuestras almas cuyo mágico poder no es comprensible y cuyas simpatías no pueden explicarse. Una de estas sensaciones ocupó los corazones de Matilde y Ricardo, y al cabo de un rato en que ambos ocultaban sus miradas mutuamente y con turbación, suspiró Ricardo, y Matilde quedó abatida en un pesar interior y profundo.

Acercábase la hora en que debían dejar aquel hermoso recinto en donde se albergaban tantas gracias y virtudes, y pasaron los nuevos huéspedes á reconocerlo, acompañados del caballero de S... y familia. Matilde se encontraba conmovida y confusa, mas por no manifestar su turbación siguió á la comitiva.

El joven Ricardo, cuyas miradas centellantes arrojaban dardos amorosos al corazón de Matilde, no separa sus ojos de ella. Al recorrer uno de los hermosos jardines, osó cortar una bella azucena blanca, y con aquella gracia y caballerosa cortesía propia de un ilustre descendiente de los vencedores de las tribus granadinas, se acerca á Matilde y en voz baja la dice. «Recibid, amable señorita, el galardón que os ofrece el mas infeliz de los mortales, en prueba del acendrado amor que os profesa y que le habeis inspirado con el conjunto de vuestras inimitables gracias...» Hubiera querido proseguir, mas la turbación vino á ahogar su voz, Matilde bajó los ojos y por un efecto involuntario y nacido del estado de su corazón, alargó su mano y obtuvo de la de Ricardo la flor que le ofrecía.

Aproximábase la noche y los caballeros se vieron precisados á partir para la ciudad, acompañándolos Ricardo sumergido en el mas profundo dolor al contemplar su separación de aquella mansión de delicias.

Quando un alma sensible goza por primera vez el lisonjero placer del amor, no conoce lo que en sí siente, y cuando este placer mas bien puede llamarse una halagüeña sorpresa, por su poca duración, queda un ávido deseo de mayor goce, inexplicable como son las sensaciones que ha producido. Esta avidéz malograda, ocasiona sentimientos íntimos y estos sentimientos se manifiestan por una melancolía sin límites.

Tal fué el estado del corazón de Matilde desde el momento de la partida de Ricardo. Al día siguiente, luego que la aurora empezó á dorar con sus divinos rayos los bosques y las campiñas, púsose á la ventana de su habitación, ansiosa de contemplar el pequeño sendero, que habían dejado trazado entre los bosquecillos de la quinta los caballeros que acompañaban á Ricardo, al penetrar en ella. Cuando dirigía su vista hácia el sitio por donde entraron y por donde partieron, sufría su corazón emociones contrarias,

que la sumergían en el mas profundo pesar. Anhelante de una dicha, que solo gozó por momentos, deseaba que entrase mas el día; luego apetecía que este se acabase y en fin todo se le hacia molesto y nada era bastante á sosegar su agitado corazón. En estos mutuos contrastes, en estas indecisiones se aproximó la noche; y después de la velada de costumbre, que fué la segunda de su vida en que no gozó al lado de sus queridos padres, se retiró á su habitación confusa, intranquila aun mas que la noche anterior.

Después de hacer mil sombrías consideraciones sobre el incomprendible estado en que se encontraba, tomó un devocionario que tenia sobre su mesa para ver si las saludables máximas de la religión aliviaban su dolor en algun tanto. Mas ¡cual fué su sorpresa cuando escuchó al pié de su ventana los ecos de una cítara, que sin duda se hubiera creído tañida por un ángel segun sus armoniosos trinos! Absorta, indecisa aproximase á la ventana y apercibe un apuesto doncel que á los acordes de aquel mágico instrumento entonaba con una voz pausada y conmovida la siguiente trova.

Por una hermosa cuya pura frente  
demuestra su ternura y su candor,  
mil delirios se ofrecen á la mente  
de un humilde y oscuro trovador.  
Admirar pudo solo por momentos  
su gracia, su belleza, su esplendor;  
por estó son mayores sus lamentos:  
por estó es mas acerbo su dolor.

Despierta, hermosa Matilde,  
Despierta, bella por Dios.

Grande fué su congoja y su alegría al oír pronunciar, por primera vez, los sentimientos amorosos de un joven unidos á su nombre.

Iba á ausentarse cuando oyó de nuevo la melodiosa y desconocida voz que repetía.

Si puro es el albor de la mañana,  
puro el aroma de la débil flor,  
es mas puro tu aliento, que derrama  
vital consuelo al triste corazón.  
Dígnate, hermosa, recoger mis ayes;  
tén piedad de mi triste situación:  
y sepa al menos que en tu tierno pecho  
un recuerdo conserva el trovador.

Descansa, hermosa Matilde,  
Descansa, bella por Dios.

En este momento sintió todo el poderoso influjo del amor. ¿Qué mortal es capaz de contener el ímpetu de una pasión? Qué emoción hay comparable con la que produce esta pasión en uno de los momentos de arrebató? Qué reflexiones son bastantes para evitarlo? Pues bien, Matilde, poseída de todas estas emociones, se dirige, sin saber lo que hace hácia la mesa, coge una pluma, y con la rapidez del fuego eléctrico, traza las líneas siguientes.—Caballero, yo os amo; pero me es imposible corresponderos; tengo unos padres... no puedo continuar, retiraos.» Se dirige precipitada hácia la ventana, arroja el papel y cae abatida y sin aliento.

*(Continuará.)*

## GRANADA.

Voime á la guerra alígero,  
prima y segunda ¡cáscaras!  
causaba grande estrépito  
cual no escuchó Esaú!

Las mismas, pues, son báquicas,  
y si bebieses Málaga  
y te las pide Brígida,  
¿como negarlas tú?

Tercera es tan bellísima  
cuando á una boca nítida,  
tú la demandas tímida,  
que date vida, pues.  
El todo en tiempo gélido  
lo usamos sin escándalo,  
y es, si no es indígeno,  
del territorio inglés.



**TEATRO.-CIRCO.**

Desde que en nuestro número de 30 de junio dimos cuenta de las funciones ejecutadas del Hernani, novedades han ocurrido en el teatro que debemos noticiar. Tres óperas nuevas se han presentado en escena; Qui dura Vince, I Lombardi, y Elixir d'amore. De la primera deberíamos decir muchísimo, pero nos ceñiremos á manifestar que la partitura es muy débil y la ejecución fué malísima en términos de haberse hecho acreedores la empresa y el director á sufrir una lección del público, pues no debe abusarse de él, como se hizo en las dos representaciones de esta ópera; lo único que en ello pudo oírse fué el duo de bajos del acto 3.º cantado con mucha maestría por los Sres. Costa y Silingardi.

I Lombardi se puso en escena el 14 del corriente. Esta ópera es sublime, tanto en su música como en su argumento. Fué presentada con todo el aparato que permite la estrechez de este teatro, y á pesar de todo sorprendió y agradó sobremanera. Todos los que en ella tomaron parte, rivalizaron, y cantaron con el mayor gusto, habiéndose hecho acreedora la Sra. Rusmini de Solera, el tenor Carissio y el barítono Velasco á que en la segunda representación fueran coronados y llamados mas de una vez á la escena, arrojándoles pájaros y versos. En estas noches hemos tenido lugar de oír el solo de violín que en el tercer acto ejecutó el concertista Sr. Austri. Cuanto pudiéramos decir acerca del gusto y ejecución de este Sr. es poco, y nos ceñimos á tributarle el homenaje debido al genio y á la aplicación. El público supo recompensar con galantería la satisfacción que tuvo en oírle.

Elixir d'amore, ha sido cantado por las segundas partes y esta circunstancia ha hecho decaer el espíritu del público; con todo no se ha oído con disgusto, antes al contrario agradó bastante el Sr. Costa que cantó el Dulcamara, por indisposición del Sr. Silingardi. El Sr. Costa es buen caricato y el público lo recibirá siempre bien, por que se esfuerza en complacerlo.

En la segunda representación de esta ópera tuvimos el gusto de oír una fantasía de violín sobre un duo de la Lucrecia, que ejecutó admirablemente el Sr. Austri. Tuvimos un rato de gran placer al escuchar los melodiosos acordes de su mágico instrumento, y admirámos el esquisito gusto y gran ejecución del Sr. Austri. A pesar de que el público le dió bastante á conocer la satisfacción con que le habia oído, nosotros por nuestra parte nos lisongeamos en elogiarle cual se merece, deseándole inmensa fortuna en la noble carrera de artista.

El circo de Mr. Garnier ha estado sumamente concurrido en las seis funciones que ha dado. Los trabajos de la compañía, si bien no han estado mal, han pecado de poco variados. Pudiera hacerse aun mucho mas de lo que hace Mr. Garnier y compañía, sobre los caballos; y pudiera tambien suprimirse la parte pantomímica, conociendo que trabaja en una capital de provincia acostumbrada á ver otras cosas mucho mejores. Mr. Carlos hace los juegos olímpicos sobre el caballo con bastante desembarazo, y agradó. Los payasos son demasiado chocareros, y el todo de la compañía endeble.

Al terminar este artículo deberíamos decir algo de la retirada de la compañía lírica que se nos anunció en la noche del 16, y la cuales promovida por las pérdidas que sufre. Como estas no provengan de otra cosa que de la mala dirección dada por la empresa á las funciones ejecutadas, estaríamos en nuestro deber respondiendo á las habillitas que con este motivo han circulado; pero como la compañía habrá marchado cuando vea la luz nuestro número, y no querramos hablar de quien no puede contestar, nos abstenemos de decir nada sobre esta ocurrencia á pesar de que estamos convencidos de que debió ventilarse, y hacer de llevar á efecto el compromiso que la empresa habia contraído.

*Manuel Malo de Molina.*

**D. PEDRO DE PORTUGAL EL JUSTICIERO.**

**CAPITULO V.**

Tras el alegre y claro dia, acababa el moribundo sol de sepultarse en el occidente y los pálidos crepúsculos tambien habian desaparecido. La misteriosa noche tendia por el anchuroso mundo su negro y melancólico manto. Esta la habia elegido D. Pedro de Portugal para verificar su enlace secreto con doña Inés. Digamos lo que con el padre, para conseguir el permiso, conversaba.

—Teneis, D. Pedro de Castro, una encantadora hija.

—¿Y bien? replicó el de Castro conmovido.

—Que yo hace mucho tiempo, continuó el Infante, de veras amo.

—Olvidais, replicó el de Castro, cediendo á un ímpetu irresistible de orgullo, que Inés es la hija de un rico-home de Castilla.

—Serenaos, replicó el Infante, nada hecho en olvido. Voy á hablaros con franqueza y espero me escuchareis con paciencia. Nada tengo que hablaros de mi posición en la corte, por que es demasiado conocida. Hace tiempo que amo á vuestra hija y no ser correspondido de ella: la hija de D. Pedro de Castro es digna de la mano del Infante de Portugal; por eso vengo á ofrecerse á pero vos que conoceis mi posición, lo débil de nuestro partido, irritado que se halla el contrario, juzgado vos mismo si podré de publicidad á un enlace que tanto tiempo anhele.

—¿Qué quereis decirme con esto? replicó el de Castro confundido.

—Que es preciso, continuó el Infante, se muestre un padre serio y lícito por el bien de su hija y que no sacrifique los sentimientos del corazón ante las inhumanas aras del caprichoso orgullo. Cuando tan pronto se han de ver desvanecidas estas tristes circunstancias, y podré presentar á la faz del mundo á mi esposa ceñida con la régia diadema, seria una crueldad desvanecer tan mágica perspectiva, por no consentir un enlace secreto de corta duración.

—¿Qué osais, D. Pedro, proponerme? replicó el de Castro conmovido. ¿Pensais tal vez que los Ricos-homes de Castilla, doblados nuestra frente ante el brillo deslumbrador de una corona? Cuando esta se coloca en una cabeza indignamente, en vez de hacerla la infama.

—Interpretáis mal mis palabras, prosiguió el Infante. Os he hablado de una corona, por que he querido manifestaros mis intenciones puras de mi corazón; por lo demas solo he venido á hablaros en nombre del cariño que profeso á vuestra hija; en nombre de los sentimientos que abraza vuestra alma. Os he hablado de una union, legítima ante Dios y los hombres: nada he en esto que manche vuestro honor, ni el Infante de Portugal os hubiera propuesto por que antes que todo es caballero.

Calculando rápidamente el de Castro, cuanto á sus intereses á los de su partido convendría este enlace, contestó mas sereno.

—Todo está bien; pero entre tanto, no pensais en el papel que mi hija representaría en la corte: no ignorais donde llegan la calumnia y la maledicencia.

—La hija de D. Pedro, de Castro, replicó el Infante conmovido, tiene demasiada buena reputación, para que nadie ose mancharla, y el que tuviese semejante audacia le arrancaría la lengua ademas de que todo podría ocultarse en el silencio.

—Bien sabeis, dijo el de Castro, cuan difíciles de ejecutar son esas cosas en la corte. Nada se me oscurece: como padre no quiero mas que la felicidad de mi hija: como caballero tengo que pensar por mi honor.

—Es necesario decidirse, dijo el infante viendo al de Castro convencido. Ya os he manifestado que semejante resolución no opone en nada á vuestra delicadeza; por lo demas podeis obrar como mas fuere de vuestro agrado.

—Al fin, D. Pedro, replicó el de Castro conmovido, os entregaré mi hija, espero no tener que arrepentirme de ello.

—El tiempo os convencerá, continuó el infante, retirándose. Voy á disponerlo todo prontamente; despues hablaremos con tranquilidad sobre nuestros asuntos. Quedó el de Castro abismado en la mas profunda meditacion, semejante acontecimiento le presentaba un ancho porvenir: con investigadora mirada habia penetrado hasta donde podia conducirse: veia próximo el dia en que el Infante empuñara el cetro; y por algunos momentos de sufrimiento, veia realizados los mas brillantes sueños de su atrevida ambición. Por eso habia cedido con facilidad á las insinuaciones del Infante.

*Continuará. Francisco Ledesma.*

**Santos de hoy.**—San Elías profeta y fundador; santa Librada y santa Margarita vírgenes y mártires.

**Efemérides.**—938. Gran batalla al frente de Simancas dada por el rey Don Ramiro II. de Leon contra Ab derramen rey moro de Córdoba y los de Zaragoza y Africa quienes llevaban mil caballos y ciento cincuenta mil infantes. Fué ganada por los cristianos, muriendo ochenta mil moros y siendo presos el rey moro de Zaragoza llamado Abenhaya, el Alfaquí mayor de ellos y otros muchos. Fué esta batalla una de las mas milagrosas de nuestra historia.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUMOVICH, calle de las tiendas núm. 69.